



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 20 de agosto de 2020.

Número 101

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 43

**EDICTO** a la C. Zenaida Morales Cardenas, del poblado "EL MORON" del municipio de Aldama, Tamaulipas, Expediente 133/2020-43. (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 022** mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional N° **LPE-N025-2020** para la contratación relativa a: "Construcción de 3 Salas de Audiencia Judicial Ciudad de Altamira, Tamaulipas (Segunda Etapa)"..... 2

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**INFORME** de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Segundo Trimestre del Ejercicio 2020, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

**ACTUALIZACIÓN** del Padrón de Proveedores y Contratistas correspondiente al mes de febrero de 2020 del municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 5

**CONVOCATORIA PÚBLICA 2020-15** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación LP-REPAV-OD-47/20-01615, LP-REPAV-OD-48/20-01615, LP-REPAV-OD-49/20-01615, LP-REPAV-OD-50/20-01615, LP-REPAV-OD-51/20-01615, LP-REPAV-OD-52/20-01615, LP-REPAV-OD-53/20-01615, LP-REPAV-OD-54/20-01615, LP-REPAV-OD-55/20-01615, LP-REPAV-OD-56/20-01615, LP-REPAV-OD-57/20-01615, LP-REPAV-OD-58/20-01615, LP-PAV-OD-59/20-01615, LP-OAI-OD-60/20-01615 y LP-PP-OD-61/20-01612 de obras que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

#### R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

**CONVOCATORIA No. 024-2020** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitación Pública 57057002-154-2020 para obras públicas de Pavimentación Hidráulica, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas..... 7

**CONVOCATORIA No. 025-2020** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas 57057002-155-2020, 57057002-156-2020 y 57057002-157-2020 para obras públicas de Pavimentación Hidráulica, Elaboración de Estudios y Proyectos para diferentes calles y Construcción de Museo del Ferrocarril, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas..... 9

**CONVOCATORIA No. 026-2020** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública 57057002-158-2020 para obras públicas de Construcción y Equipamiento de la primera etapa del Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el Centro de Transferencia de RSU "Las Anacuas", que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas..... 10

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER JUDICIAL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 43**

**EXPEDIENTE:** 133/2020-43  
**POBLADO:** "EL MORON"  
**MUNICIPIO:** ALDAMA  
**ESTADO:** TAMAULIPAS

**E D I C T O S**

**C. ZENAI DA MORALES CARDENAS**  
 DONDE SE ENCUENTRE.

Al desconocerse el domicilio de **ZENAI DA MORALES CARDENAS**, con fundamento legal en el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena a emplazarla a juicio mediante EDICTOS, que deberán publicarse en el periódico de mayor circulación en la región en donde esté ubicado el inmueble relacionado en el procedimiento, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en los estrados de la Presidencia Municipal de Aldama, Estado de Tamaulipas y de este Unitario, por dos veces dentro de un plazo de diez días; de quien la actora **ANA GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, demanda la nulidad parcial del acta de asamblea ejidal de fecha veintinueve de junio de dos mil uno, respecto de la no asignación de la parcela ejidal identificada con el número 131, del parcelamiento formal del núcleo ejidal denominado EL MORON, MUNICIPIO DE ALDAMA. TAMAULIPAS;** para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y haga valer las excepciones que estime pertinentes, toda vez que de conformidad con el numeral 187 de la Ley Agraria, las partes tienen la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones, y por lo tanto se le previene para que el día señalado para el desahogo de la audiencia de ley, siendo las **DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ofrezca todas las pruebas que considere idóneas, en términos del artículo 185, fracciones I y II de la Ley de la Materia, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se tendrá precluido su derecho, sin necesidad de acuse de rebeldía, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 288 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, en su primera comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola que de no hacerlo o de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán practicadas por estrados; igualmente, se hace de su conocimiento que de no asistir a la audiencia de ley, se tendrán por ciertas las afirmaciones de su contraparte; lo anterior, con fundamento legal en los artículos 173 y 185 de la Ley Agraria.

**Bajo el entendido, que las constancias de emplazamiento, están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional federal.**

Tampico, Tamaulipas, a dieciocho de marzo de dos mil veinte.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA.-**  
 Rúbrica. (2ª Publicación)

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 022**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional N° **LPE-N025-2020** para la contratación relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DE 3 SALAS DE AUDIENCIA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS (SEGUNDA ETAPA)"**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N025-2020	\$2,000.00	02/09/2020	28/08/2020 10:00 horas	28/08/2020 11:00 horas	08/09/2020 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de 3 salas de audiencia judicial (segunda etapa).				8/10/2020	180	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Altamira, Tamaulipas.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico [sop.dlc@tam.gob.mx](mailto:sop.dlc@tam.gob.mx) a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Altamira, Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Quincenales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 20 DE AGOSTO DEL 2020.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. ARMANDO ADALBERTO CANTÚ CUÉLLAR.-** Rúbrica.

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

Nuevo Laredo, Tamps. Viernes 10 de Julio de 2020.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitirle el INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

CRÉDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
81488	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	85,406,388.98	33,940,463.78	Cetes y Udis	31	10	2024
163175	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	87,124,273.25	16,180,221.90	Cetes y Udis	31	10	2024
TM0203	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	241,962,884.00	107,528,306.00	9.1121%	30	06	2028
TM9180	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	480,000,000.00	235,536,000.00	10.0863%	30	04	2029
TM9210	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	350,000,000.00	178,227,000.00	10.3029%	31	08	2029
TM9240	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	128,912,990.00	101,850,999.76	8.5800%	30	11	2032

RESUMEN	ORIGINAL	SALDO
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	1,373,406,536.23	673,262,991.44
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1,373,406,536.23	673,262,991.44

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.- Rúbrica.**

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

En cumplimiento de lo estipulado por los Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se actualiza el Padrón de Proveedores y Contratistas correspondiente al mes de febrero de 2020 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

#### ANEXO 1

##### ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MES DE FEBRERO DE 2020

###### Nombre o razón social

ANGELINA CASTILLO MOLINA  
 CLAUDIA ARACELY TANGUMA DOMINGUEZ  
 DESARROLLO INFORMATIVO DE MEDIOS DE TAMAULIPAS SA DE CV  
 EFRAIN ESPINOZA ESPINOZA  
 EL MATUTINO SA DE CV  
 LUIS MANUEL CUEVAS SERRATO  
 SINCO CONSTRUCCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.  
 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VALERO  
 ISRAEL PÉREZ MEDINA  
 ELENO MÁRQUEZ SEGURA  
 MARIA CONCEPCIÓN CASTILLO NAVA

#### ANEXO 2

##### ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

No. De Registro	Nombre o razón social
SOPDUMA-001/2020	EQUIMAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
SOPDUMA-002/2020	CONSTRUCTORA Y URBANOZADORA MYTSE S.A. DE C.V.
SOPDUMA-003/2020	C. ROBERTO PEDRO NIETO SANABRIA
SOPDUMA-004/2020	C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ VILLARREAL
SOPDUMA-005/2020	C. JAVIER PEÑA OSORNIO
SOPDUMA-006/2020	C. ANA ROCIO MORA VILLANUEVA
SOPDUMA-007/2020	C. CECILIA ELVA GARZA CADENA
SOPDUMA-008/2020	C. JOSE OMAR MATURANO TOVAR
SOPDUMA-009/2020	PROYECTOS LABORATORIOS Y ASESORIA S.A.
SOPDUMA-010/2020	URBANIZADORA DEL BAJIO S.A. DE C.V.

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.- Rúbrica.**

**R. Ayuntamiento 2018-2021 de Nuevo Laredo, Tamaulipas  
Convocatoria Pública 2020-15**

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento 2018-2021 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de los siguientes trabajos, que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Programa: Obra Directa Municipal (OD-2020)  
Especialidad: 400 (Urbanización) 700 (Edificación)

Concurso	Descripción y Ubicación de la Obra	Venta de Bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo	Plazo de Ejecución	Capital Mínimo
LP-REPAV-OD-47/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ARTÍCULO 25 ENTRE SANTA TERESITA DE JESÚS Y PROMETEO, EN LA COLONIA BONITO TOBOGANES.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 09:00 Horas	27-agosto-2020 09:00 Horas	03-septiembre-2020 09:00 Horas	09-septiembre-2020 11:00 Horas	90 Días Naturales	600,000.00
LP-REPAV-OD-48/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR LA PAZ ENTRE INDEPENDENCIA Y HÉROE DE NACATAZ, EN LA COLONIA ALIANZA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 09:30 Horas	27-agosto-2020 09:30 Horas	03-septiembre-2020 09:45 Horas	09-septiembre-2020 11:00 Horas	75 Días Naturales	450,000.00
LP-REPAV-OD-49/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR ACIANO ENTRE LAGO DE CHAPALA Y CAOBA, EN LA COLONIA EL NOGAL.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 10:00 Horas	27-agosto-2020 10:00 Horas	03-septiembre-2020 10:30 Horas	09-septiembre-2020 11:00 Horas	60 Días Naturales	450,000.00
LP-REPAV-OD-50/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR MIGUEL TRILLO ENTRE LUZ CORRAL Y SILVESTRE TERRAZAS, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 10:30 Horas	27-agosto-2020 10:30 Horas	03-septiembre-2020 11:15 Horas	09-septiembre-2020 11:00 Horas	60 Días Naturales	450,000.00
LP-REPAV-OD-51/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR MIGUEL TRILLO ENTRE RODOLFO FIERRO Y DOROTEO ARANGO, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 11:00 Horas	27-agosto-2020 11:00 Horas	03-septiembre-2020 12:00 Horas	09-septiembre-2020 11:00 Horas	60 Días Naturales	300,000.00
LP-REPAV-OD-52/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR HABANA ENTRE FICUS Y BLVD. TECOLOTES, EN LA COLONIA LOMAS DEL RÍO.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 11:30 Horas	27-agosto-2020 11:30 Horas	04-septiembre-2020 09:00 Horas	10-septiembre-2020 11:00 Horas	75 Días Naturales	500,000.00
LP-REPAV-OD-53/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR LA CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE PAULA RIOJAS Y TARAHUMARAS, EN LA COLONIA BUENAVISTA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 12:00 Horas	27-agosto-2020 12:00 Horas	04-septiembre-2020 09:45 Horas	10-septiembre-2020 11:00 Horas	120 Días Naturales	1,500,000.00
LP-REPAV-OD-54/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR LA CALLE 25 ENTRE QUINTA AVENIDA Y AVENIDA 9, EN LA COLONIA VALLES DE ANÁHUAC.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 12:30 Horas	27-agosto-2020 12:30 Horas	04-septiembre-2020 10:30 Horas	10-septiembre-2020 11:00 Horas	90 Días Naturales	1,200,000.00
LP-REPAV-OD-55/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR AV. HUGO PEDRO GONZÁLEZ (ASTREO) ENTRE BLVD. PROGRESO Y RAFAEL M. PEDRAJO (CRONOS), EN LA COLONIA EL PROGRESO SEGUNDA ETAPA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 13:00 Horas	27-agosto-2020 13:00 Horas	04-septiembre-2020 11:15 Horas	10-septiembre-2020 11:00 Horas	120 Días Naturales	1,700,000.00
LP-REPAV-OD-56/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR TECOLOTES ENTRE HALCÓN Y JESÚS GUAJARDO (CUERPO NORTE), EN LA COLONIA LOMAS DEL RÍO.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 13:30 Horas	27-agosto-2020 13:30 Horas	04-septiembre-2020 12:00 Horas	10-septiembre-2020 11:00 Horas	45 Días Naturales	300,000.00
LP-REPAV-OD-57/20-01615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR PUERTO VALLARTA ENTRE INDEPENDENCIA Y HÉROE DE NACATAZ, EN LA COLONIA ALIANZA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 14:00 Horas	27-agosto-2020 14:00 Horas	07-septiembre-2020 09:00 Horas	11-septiembre-2020 11:00 Horas	75 Días Naturales	550,000.00
LP-REPAV-OD-58/20-01615	REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON BASE CEMENTADA POR TABASCO ENTRE RÍO BRAVO Y TAMAULIPAS, EN LA COLONIA PALMARES.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 14:30 Horas	27-agosto-2020 14:30 Horas	07-septiembre-2020 09:45 Horas	11-septiembre-2020 11:00 Horas	120 Días Naturales	550,000.00
LP-PAV-OD-59/20-01615	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO A LA PLANTA APTIV COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LONGORIA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 15:00 Horas	27-agosto-2020 15:00 Horas	07-septiembre-2020 10:30 Horas	11-septiembre-2020 11:00 Horas	60 Días Naturales	450,000.00
LP-OAI-OD-60/20-01615	PAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN PEDRO PÉREZ IBARRA ENTRE TAMATÁN Y EVA SAMANO, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 15:30 Horas	27-agosto-2020 15:30 Horas	07-septiembre-2020 11:15 Horas	11-septiembre-2020 11:00 Horas	60 Días Naturales	950,000.00
LP-PP-OD-61/20-01612	REHABILITACIÓN DE PARQUE, UBICADO EN PUERTO VALLARTA ENTRE ARTEAGA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA BUENAVISTA.	Del 20 al 30 de agosto de 2020	26-agosto-2020 16:00 Horas	27-agosto-2020 16:00 Horas	07-septiembre-2020 12:00 Horas	11-septiembre-2020 11:00 Horas	90 Días Naturales	550,000.00

**A: Requisitos para participar:**

Las personas deberán contar con las bases de licitación que podrán adquirir, a un costo de \$2,500.00, en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en Arteaga 3900, Sector Aduana, (frente a la plaza 1º de mayo) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, debiendo presentar la solicitud de inscripción dirigida al **C. Arg. Jaime Ruíz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

La presentación de esta solicitud se hará en horas hábiles de 09:00 a 14:00 horas y será acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Estados financieros auditados o última declaración fiscal anual inmediata anterior que demuestre el capital contable requerido.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva en caso de personas morales o alta en la S.H.C.P. para personas físicas.
- 3.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública y con particulares, señalando el importe total contratado, así como el monto por ejercer desglosado por anualidad (avance de obras).
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 6.- Las personas ya inscritas en el Padrón de Contratista del Municipio de Nuevo Laredo, deberán acompañar el certificado de inscripción.

**B: Disposiciones generales y fallo:**

- 1.- La presentación y apertura de las proposiciones se hará en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610 Altos, Colonia Hidalgo, (frente al Parque Narciso Mendoza) en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- 2.- Las obras se realizarán con recursos **Municipales, provenientes del Programa Obra Directa Municipal (OD-2020).**
- 3.- Fecha estimada para el inicio de los trabajos: **22 de septiembre de 2020.**
- 4.- Se otorgará un 30% de anticipo para compra de materiales y para inicio de obra.
- 5.- Si alguna persona participa en dos o más licitaciones, ya sea en una o varias entidades federativas con la misma plantilla de personal, maquinaria y equipo de construcción y que debe tener en disponibilidad según las estipulaciones anotadas, antes de la primera adjudicación a su favor, automáticamente quedará descartada para contratarse en el resto de las que se haya inscrito.
- 6.- La Secretaría a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida y disponibilidad para la ejecución de los trabajos. Si una vez analizados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la secretaría, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la propuesta solvente económica más baja ( $\pm 15\%$  del presupuesto base) de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 7.- Para cualquier inconformidad relacionada con el resultado del fallo, solo procederá el Recurso de Revocación que establece el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 8.- La información de esta convocatoria puede ser consultada en la página web: **[www.nld.gob.mx](http://www.nld.gob.mx)**.
- 9.- Para cumplimiento y plena validez, el Secretario del Ayuntamiento autoriza con su firma el presente documento, con fundamento en lo previsto por la fracción V del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de Agosto de 2020.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.-** Rúbrica.

**MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 024-2020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente obra pública, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-154-2020	Pavimentación Hidráulica en calle Matamoros entre J.B. Chapa y Porfirio Díaz de la Zona Centro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	25-ago-2020 09:00 hrs	26-ago-2020 09:00 hrs	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto del 2020	08-Sep-2020 09:00 hrs	11-Septiembre-2020 09:00 hrs	100 días naturales	16-Septiembre-2020

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de las Licitaciones de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-922-4258, ext. 208 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en obras similares a las licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos del **FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL CAPUFE 2020**.

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas



requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

- No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de la presente convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de agosto del 2020.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

### MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

#### Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 025-2020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y Morales a participar en las licitaciones Públicas de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-155-2020	Pavimentación Hidráulica de callejón Dos entre Central Aquiles y Venustiano Carranza en la colonia Ampliación Constitución en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	25-ago-2020 10:00 hrs	26-ago-2020 09:30 hrs	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto del 2020	08-Sep-2020 10:00 hrs	11-Septiembre-2020 09:15 hrs	100 días naturales	16-Septiembre-2020
57057002-156-2020	Elaboración de Estudios y Proyectos para diferentes calles de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	25-ago-2020 11:00 hrs	26-ago-2020 10:00 hrs	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto del 2020	08-Sep-2020 11:00 hrs	11-Septiembre-2020 09:30 hrs	100 días naturales	16-Septiembre-2020
57057002-157-2020	Construcción de Museo del Ferrocarril en calle Ferrocarril Revolución Poniente entre Juárez y Porfirio Díaz de la Zona Centro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	25-ago-2020 12:00 hrs	26-ago-2020 10:30 hrs	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto del 2020	10-Sep-2020 12:00 hrs	16-Septiembre-2020 10:00 hrs	100 días naturales	16-Septiembre-2020

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de las Licitaciones de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro **C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en obras similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos de **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUN)**.

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Propositiones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de la presente convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de agosto del 2020.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

#### MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

#### Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 026-2020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente obra, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-158-2020	Construcción y Equipamiento de la primera etapa del Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el Centro de Transferencia de RSU "las Anacuas", ubicado en camino parcelario y Viaducto Monterrey San Fernando en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	25-ago-2020 13:00 hrs	26-ago-2020 11:00 hrs	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto del 2020	10-Sep-2020 13:30 hrs	16-Septiembre - 2020 10:15 hrs	100 días naturales	16-Septiembre-2020

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de las Licitaciones de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-922-4258, ext. 208 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en obras similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos de **PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE 2020.**

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de la presente convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de agosto del 2020.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. - ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.**- Rúbrica.

---



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 20 de agosto de 2020.

Número 101

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2313.-</b> Expediente Número 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	<b>EDICTO 2380.-</b> Expediente Número 00399/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 2314.-</b> Expediente Número 00474/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	<b>EDICTO 2381.-</b> Expediente Número 00331/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 2343.-</b> Expediente Número 00284/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido.	2	<b>EDICTO 2382.-</b> Expediente Número 00469/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 2344.-</b> Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2383.-</b> Expediente Número 00254/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 2365.-</b> Expediente Número 00548/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
<b>EDICTO 2366.-</b> Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
<b>EDICTO 2367.-</b> Expediente Número 00144/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
<b>EDICTO 2368.-</b> Expediente Número 00490/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
<b>EDICTO 2369.-</b> Expediente Número 00427/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
<b>EDICTO 2370.-</b> Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
<b>EDICTO 2371.-</b> Expediente Número 00270/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	5		
<b>EDICTO 2372.-</b> Expediente Número 00141/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2373.-</b> Expediente Número 00531/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2374.-</b> Expediente Número 00297/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2375.-</b> Expediente Número 00410/2020, relativo al Juicio Sucesión.	5		
<b>EDICTO 2376.-</b> Expediente Número 00092/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
<b>EDICTO 2377.-</b> Expediente Número 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
<b>EDICTO 2378.-</b> Expediente Número 00487/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
<b>EDICTO 2379.-</b> Expediente Número 00422/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de junio del año dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL RODRÍGUEZ BARRERA, quien falleció en la ciudad de Roma, Texas, Estados Unidos de Norteamérica el día veintisiete de julio del año dos mil once habiendo tenido su último domicilio en calle Sexta número 216, Zona Centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los MARÍA AMPARO BARRERA BARRERA, ADELITA RODRÍGUEZ BARRERA, ESPERANZA AMPARO RODRÍGUEZ BARRERA, MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ BARRERA Y ABEL RODRÍGUEZ BARRERA JR.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de julio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2313.- Agosto 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00474/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO NÉSTOR SERNA BARELLA, denunciado por JOSEFINA DE LOURDES LAVÍN MONTEMAYOR, ALEJANDRA SERNA LAVÍN Y MARIAJOSE SERNA LAVÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2314.- Agosto 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**C. VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00284/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido promovido por JOSÉ LUIS ESCAMILLA GONZÁLEZ por sus propios derechos en contra de la Licenciada Jessica Deytz Guevara, titular de la Notaría Pública Número 62; la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO con residencia en esta ciudad y VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRO PORTILLO GARCÍA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al codemandado VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de marzo de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

2343.- Agosto 18, 19 y 20.- 3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C.C. LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN Y FERNANDO PEREZ SEGURA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JUAN JOSÉ DE LA GARZA GOVELA apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN Y FERNANDO PEREZ SEGURA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"I).- El pago de la cantidad de \$281,868.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), por Concepto de Capital.- II).- El pago de los Intereses Ordinarios vencidos calculados a la Tasa de Interés Pactada en el Contrato Base de la Acción, Más los que se sigan generado hasta la Total Liquidación del Adeudo que se reclama.- III).- El pago de los intereses moratorios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generado hasta la total liquidación del adeudo que se reclama, IV).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y de los que él se deriven".- Y mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN Y FERNANDO PEREZ SEGURA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A 06 de marzo de 2020.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2344.- Agosto 18, 19 y 20.- 3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de agosto de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00548/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ORTIZ CASTILLO, y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA RECIO PECINA, denunciado por MA. CONCEPCIÓN ORTIZ RECIO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. CONCEPCIÓN ORTIZ RECIO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2365.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO FERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por HERIBERTO FERNÁNDEZ ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que

se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2366.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha trece de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MEJÍA RODRÍGUEZ, promovido por VICENTE MEJÍA BADILLO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de marzo de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia Oficial Judicial "B" habilitado como Secretario Proyectista, LIC. ALAN F. RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia Oficial Judicial "B", LIC. CELIA MUÑOZ TORRES.- Rúbrica.

2367.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de julio de dos mil veinte, el Expediente 00490/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SANTOS VEGA USCANGA, denunciado por IRMA HERNANDEZ VALERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.-

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 15 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2368.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, el Expediente 00427/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIA DEL ABRA ZÚÑIGA, denunciado por OSCAR DEL ABRA ZÚÑIGA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de junio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2369.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ MUÑOZ, denunciado por la C. ARACELY SARMIENTO TIBURCIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2370.- Agosto 20.- 1v.



**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 03 de junio del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00270/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ AGUIRRE denunciado por SERVANDO GUERRERO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de junio de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2371.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 03 de agosto de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00141/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE RODRÍGUEZ ELIZONDO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha # 110 Km 815 de la localidad 18 de marzo de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2372.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de julio de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de Julio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00531/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ALICIA GONZÁLEZ CASTAÑEDA, denunciado por GREGORIO QUINTERO ABREGO Y OTROS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GREGORIO QUINTERO ABREGO como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2373.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 05 de marzo de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00297/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES REYES DOMÍNGUEZ, denunciado por la C. MARICELA REYES DOMÍNGUEZ, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2374.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de junio del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2020, relativo al Juicio Sucesión

a bienes de JESÚS DOMINGO LLARENA FERRETIS, denunciado por LUIZA LÓPEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 01 de julio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2375.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 17 de marzo de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00092/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de J. HERIBERTO CENTENO GARZA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Álvaro Gálvez s/n entre 3a y 4a de la colonia Esperanza de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2376.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con las Testigos de Asistencia las C.C. María Del Carmen Huerta Rojas y Cleotilde Nava Martínez, Oficiales Judiciales, por auto de fecha (22) de junio de (2020), ordenó radicar el Expediente 00116/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO TURRUBIATES GARCIA, denunciado por NEMECIA GONZÁLEZ ESPINOZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren

con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 22 de junio de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial "B", C. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS Oficial Judicial "B", C. CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2377.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta misma fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00487/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DORA ELVA RODRÍGUEZ CAVAZOS, denunciado por GISELA BERENICE CRUZ RODRÍGUEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 10 de julio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2378.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de junio del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00422/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ANTONIA HERNANDEZ YADO, denunciado por RAQUEL ACUÑA HERNANDEZ Y OTRAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 12 de junio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2379.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 16 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00399/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MEDELLÍN RUIZ, denunciado por CIRINA MANZANO DE LA ROSA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de junio de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2380.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de marzo de dos mil veinte, el Expediente 00331/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO ESPINOZA NIÑO Y BENITA BARBOZA CONTRERAS, denunciado por MARÍA APOLINAR ESPINOZA BARBOSA, MARÍA SANTOS ESPINOZA BARBOSA, VÍCTOR RAÚL ESPINOZA VILLARREAL Y CLAUDIAN ESPINOZA VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. - DOY FE.

Se precisa que el presente edicto únicamente es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2381.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de julio de dos mil veinte, el Expediente 00469/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE BRIONES SALAZAR, denunciado por JOSÉ EFRAÍN GALVÁN FUENTES, JOSÉ EFRAÍN, SANJUANA, GLORIA GUADALUPE Y NORMA LUCILA, de apellidos GALVÁN BRIONES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2382.- Agosto 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ANATOLIA CRUZ TORRES, denunciado por ERASMO SOSA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2383.- Agosto 20.- 1v.